



EN EL MUNICIPIO DE XIUTETELCO, PUEBLA, SIENDO LAS 12:10 MINUTOS DEL DÍA **10 DE ENERO DE 2022** ESTANDO REUNIDOS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA EL PALACIO MUNICIPAL PARA LLEVAR A CABO LA **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA** FUNDADO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN VI, 12 FRACCIÓN V, 20, 21, 22, 130, 150, 155,159 Y 160 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA ,SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME A LO SIGUIENTE:----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 12 FRACCIÓN V, ARTICULO 20, ARTICULO 21 TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA SE ACREDITA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CON EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO PUNTO DE ACUERDO CUARTO, EN DONDE SE APRUEBA LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE XIUTETELCO Y QUE MEDIANTE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DESIGNO MEDIANTE VOTACIÓN LA TITULARIDAD DE LAS FIGURAS DE INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA.-----

C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN, PRESIDENTA DEL COMITÉ -----
C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN, SECRETARIO DEL COMITÉ.-----
C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO, VOCAL DEL COMITÉ.-----

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PASE DE LISTA.

SEGUNDO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

TERCERO.- APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2022

PUNTO PRIMERO.- "PASE DE LISTA".

SE PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN. _____ PRESENTE
C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN. _____ PRESENTE
C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO. _____ PRESENTE

RESULTANDO DE LO ANTERIOR, SE INFORMA, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, POR LO QUE SE DECLARA EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ACTA, ASÍ MISMO TODOS LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES APROBADAS EN EL PRESENTE SERÁN DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA EN EL RESPECTIVO ÁMBITO DE

XIUTETELCO 10 DE ENERO DE 2022		
Página 1 de 15 de PRIMERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla.		
 C. MARIA GUADALUPE MURRIETA LEÓN, PRESIDENTA COMITÉ	 C. MIGUEL LAUREANO AGUSTIN, SECRETARIO DEL COMITÉ	 C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO, VOCAL DEL COMITÉ



COMPETENCIA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO EN CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO PARA LOS EFECTOS, PLAZOS Y TÉRMINOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE RESULTEN APLICABLES -----

PUNTO SEGUNDO. "LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA."

A CONTINUACIÓN, SE DA LECTURA A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA PARA SU DEBIDO ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN, ACTO SEGUIDO SE SOLICITA SE SOMETA A APROBACIÓN DE LOS INTEGRANTES LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA. -----

HABIÉNDOSE SOMETIDO A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, ESTOS FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES.-----

ACTO SEGUIDO Y TODA VEZ QUE HAN SIDO APROBADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y QUE EN LO RELATIVO A LOS PUNTOS PRIMERO Y SEGUNDO SE ENCUENTRAN DESAHOGADOS, SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES, CONSISTE EN: -----

PUNTO TERCERO. APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2022

QUE CON FECHA 07 DE ENERO DE 2022 SE TIENE A LA TEC.CONT. GLORIA KAREN ORTEGA BALTAR, TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA, SOLICITANDO MEDIANTE OFICIO Y ANEXOS QUE LO ACOMPAÑAN, SE CONSIDERE ANTE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA LA "APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2022".

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN CINCO; ARTICULO 6; ARTICULO 11; ARTICULO 12 FRACCIÓN UNO Y TRES TODOS DE LA LEY DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA RESULTA INHERENTE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO DE ATENDER Y DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO EN LO RELATIVO A LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE TRANSPARENCIA MARCADAS POR EL ARTICULO 74, ARTICULO 77, ARTICULO 78 Y ARTICULO 83 DE LA CITADA LEY.

A EFECTO DE QUE ESTE SUJETO OBLIGADO POR CONDUCTO DE SU COMITÉ DE TRANSPARENCIA CONSIDERE LA APROBACIÓN DEL PUNTO CITADO.

EN ESTE TENOR Y TODA VEZ QUE

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROCEDE A DAR LECTURA AL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A PROPUESTA DE LA C. GLORIA KAREN ORTEGA BALTAR EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE XIUTETELCO, PUEBLA RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE

XIU/CT/ORD/01 10 DE ENERO DE 2022 Página 1 de 15 de PRIMERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla.		
 C. MARIA GUADALUPE MURRIETA LEÓN. PRESIDENTA COMITÉ	 C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN. SECRETARIO DEL COMITÉ	 C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO. VOCAL DEL COMITÉ



**TRANSPARENCIA A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL
PARA EL EJERCICIO 2022**

DE LO ANTERIOR EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 2 FRACCIÓN QUINTA DE LA LEY DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA RESULTA NECESARIO PARA MEJOR PROVEER LO CONDUCENTE AL ANÁLISIS DEL PUNTO REFERIDO CONTRASTAR ARGUMENTO EN LO RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA PARTIENDO DEL DE LA DESCRIPCIÓN FORMAL DE LAS FIGURAS DENOMINADAS "ÁREAS", "OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA" Y "SERVIDORES PÚBLICOS" MISMAS QUE ESPECIFICA EL ARTÍCULO 7 DE LA MULTICITADA LEY DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA LA CUAL ESTABLECE EN SU FRACCIÓN III, XXV Y XXX LA DESCRIPCIÓN FORMAL DE DICHAS FIGURAS

III. ÁREAS: INSTANCIAS QUE CUENTAN O PUEDAN CONTAR CON LA INFORMACIÓN. TRATÁNDOSE DEL SECTOR PÚBLICO, SERÁN AQUELLAS QUE ESTÉN PREVISTAS EN EL REGLAMENTO INTERIOR, ESTATUTO ORGÁNICO RESPECTIVO O EQUIVALENTES;

XXV. OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA: LA INFORMACIÓN QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN DIFUNDIR DE MANERA OBLIGATORIA, PERMANENTE Y ACTUALIZADA, A TRAVÉS DE SUS SITIOS WEB Y DE LA PLATAFORMA NACIONAL, SIN QUE PARA ELLO MEDIE UNA SOLICITUD DE ACCESO;

XXX. SERVIDORES PÚBLICOS: LOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;

AHORA BIEN MEDIANTE LOS SIGUIENTES PRECEPTOS SE FUNDAMENTA LA ASIGNACIÓN LEGAL DE OBLIGACIONES.

ARTÍCULO 11. LOS SUJETOS OBLIGADOS QUE GENEREN, OBTENGAN, MANEJEN, ARCHIVEN O CUSTODIEN INFORMACIÓN PÚBLICA SERÁN RESPONSABLES DE LA MISMA EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES. TODA LA INFORMACIÓN EN PODER DE LOS SUJETOS OBLIGADOS ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE LAS PERSONAS INTERESADAS EN LOS TÉRMINOS Y PLAZOS DE ESTA LEY, SALVO AQUÉLLA QUE SE CONSIDERE COMO INFORMACIÓN RESERVADA O CONFIDENCIAL.

EL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, MODIFICACIÓN, ALTERACIÓN U OCULTAMIENTO DE LOS DOCUMENTOS, ARCHIVOS, REGISTROS O DATOS EN QUE SE CONTENGA INFORMACIÓN PÚBLICA SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

ARTÍCULO 12. PARA CUMPLIR CON LA LEY, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN:

I. PUBLICAR Y MANTENER EN SUS SITIOS WEB, LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL TÍTULO QUINTO DE LA PRESENTE LEY, FÁCILMENTE IDENTIFICABLE Y EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE

XIU/CT/ORD/01 10 DE ENERO DE 2022		
Página 1 de 15 de PRIMERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla.		
 C. MARIA GUADALUPE MURRIETA LEÓN. PRESIDENTA COMITÉ	 C. MIGUEL LAUREANO AGUSTIN. SECRETARIO DEL COMITÉ	 C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO. VOCAL DEL COMITÉ



HACERLA ACCESIBLE MEDIANTE FORMATOS ABIERTOS QU PERMITAN SU REUTILIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD

ARTÍCULO 16. SON ATRIBUCIONES DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: III. RECABAR Y PUBLICAR, DIFUNDIR Y ACTUALIZAR LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA REFERIDAS EN LA PRESENTE LEY Y PROPICIAR QUE LAS ÁREAS LA ACTUALICEN PERIÓDICAMENTE, CONFORME LA NORMATIVIDAD APLICABLE;

XX. FOMENTAR LA TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD AL INTERIOR DEL SUJETO OBLIGADO;

ARTÍCULO 22. CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: III. ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGAN, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES, EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES, PARA LO CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EL PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE;

IV. ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

ARTÍCULO 74. LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN INFORMAR AL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA LAS FRACCIONES DEL ARTÍCULO 77 QUE LE SON APLICABLES Y DEBERÁN VERIFICAR QUE SE PUBLIQUEN EN LA PLATAFORMA NACIONAL. EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA VERIFICARÁ Y APROBARÁ, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LA RELACIÓN DE FRACCIONES APLICABLES A CADA SUJETO OBLIGADO.

ARTÍCULO 114. LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS SERÁN LOS RESPONSABLES DE CLASIFICAR LA INFORMACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN ESTA LEY Y EN LA LEY GENERAL.

ARTÍCULO 158. SE PRESUME QUE LA INFORMACIÓN DEBE EXISTIR SI SE REFIERE A LAS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES QUE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS APLICABLES OTORGAN A LOS SUJETOS OBLIGADOS.

XIU/CT/ORD/01 10 DE ENERO DE 2022		
Página 1 de 15 de PRIMERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla.		
 C. MARIA GUADALUPE MURRIETA LEÓN, PRESIDENTA COMITÉ	 C. MIGUEL LAUREANO AGUSTIN, SECRETARIO DEL COMITÉ	 C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO, VOCAL DEL COMITÉ

SE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA RESULTANDO LO SIGUIENTE:

FECHA DE ACUERDO	NUMERO DE ACUERDO	
10 DE ENERO DE 2022	XIU/CT/EXT/02-01	
PUNTO EN DISCUSIÓN	APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE APLICABILIDAD PARA EL EJERCICIO 2022	
<p>DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 2 FRACCIÓN CINCO; ARTICULO 6; ARTICULO 11; ARTICULO 12 FRACCIÓN UNO Y TRES TODOS DE LA LEY DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA RESULTA INHERENTE LA OBLIGACIÓN POR PARTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN SU CALIDAD DE SUJETO OBLIGADO DE ATENDER Y DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO EN LO RELATIVO A LAS OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS DE TRANSPARENCIA MARCADAS POR EL ARTICULO 74, ARTICULO 77, ARTICULO 78 Y ARTICULO 83 DE LA CITADA LEY.</p>		
C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA LEÓN.	PRESIDENTA	VOTA A FAVOR
C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.	SECRETARIO	VOTA A FAVOR
C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO.	VOCAL	VOTA A FAVOR

XIUTETELCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
10 de Enero de 2022

ANEXO 1. TABLAS DE APLICABILIDAD

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024 En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".							
ARTICULO 74							
Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	I	-	Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado	Aplica	Unidad de Transparencia
Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024 En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".							
ARTICULO 77							
Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	I	-	El marco normativo aplicable y vigente del sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, programas de trabajo, reglas de operación, criterios, políticas, reglas de procedimiento, entre otros, aplicables al ámbito de su competencia, así como sus reformas, incluyendo la Ley de Ingresos y la Ley de Egresos;	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	A	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	B	Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	III	-	Las facultades de cada área;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV	-	Las metas y objetivos de cada área de conformidad con sus programas operativos, así como sus funciones y actividades;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	V	-	Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones, deban establecer;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	-	Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Aplica	Contraloría Municipal

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

ARTICULO 77

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VII	-	El directorio de los integrantes del sujeto obligado, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente; o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VIII	-	La remuneración mensual bruta y neta, de manera desglosada, de todos los niveles jerárquicos de los sujetos obligados, en la diferentes formas de contratación, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IX	A	Los gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	X	A	El número total de plazas y del personal de base y confianza, especificando el total de la vacantes, por nivel de puesto, para cada unidad administrativa;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XI	-	Las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el período de contratación;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XII	-	La información en versión pública de las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos que así lo determinen, en los sistemas habilitados para ello, de acuerdo a la normatividad aplicable;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XIII	-	El domicilio y datos de contacto de la Unidad de Transparencia, además de la dirección electrónica donde podrán recibirse las solicitudes de acceso a la información. Así como los trámites, requisitos y formatos para realizar una solicitud de acceso a la información;	Aplica	Unidad de Transparencia
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XIV	A	Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XV	A	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios de infraestructura social y de subsidio,	Aplica	Sistema Municipal DIF Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Rural
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XV	B	La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos que ofrecen en los que se deberá informar respecto de los programas de transferencia, de servicios de infraestructura social y de subsidio,	Aplica	Sistema Municipal DIF Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Rural

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

ARTICULO 77

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XVI	A	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XVI	B	Las condiciones generales de trabajo, contratos o convenios que regulen las relaciones laborales del personal de base o de confianza, así como los recursos públicos económicos, en especie o donativos, que sean entregados a los sindicatos y ejerzan como recursos públicos;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XVII		La información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente hasta el titular del sujeto obligado, así como, en su caso, las sanciones administrativas de que haya sido objeto;	Aplica	Recursos Humanos
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XVIII		El listado de servidores públicos con sanciones administrativas definitivas, especificando la causa de sanción y la disposición;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XIX		Los servicios que ofrecen señalando los requisitos para acceder a ellos;	Aplica	Todas las Áreas Administrativas
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XX		Los tramites, requisitos y formatos que ofrecen;	Aplica	Todas las Áreas Administrativas
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXI	A	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXI	B	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	Aplica	Dirección de Contabilidad

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

ARTICULO 77

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXI	C	La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto, en términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normatividad aplicable, y la cuenta pública;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXII	-	La información relativa a la deuda publica en términos de la normatividad aplicable;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIII	A	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección de Comunicación Social
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIII	B	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIII	C	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIII	D	Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIV	-	Los informes de resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal de cada sujeto obligado que se realicen y, en su caso, las alteraciones.	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXV	-	El resultado de la dictaminación de los estados financieros;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXVI	-	Los montos, criterios, convocatorias y listado de personas físicas o morales a quienes, por cualquier motivo, se les asigne o permita usar recursos públicos, o en los términos de las disposiciones aplicables, realicen actos de autoridad. Asimismo, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXVII	-	Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, dando a conocer los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones	Aplica	Secretaría General Tesorería Municipal Dirección de Desarrollo Urbano Dirección de Protección Civil
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXVIII	A	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión publica del expediente respectivo y de los contratos celebrados,	Aplica	Tesorería Municipal Dirección de Obras Públicas
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXVIII	B	La información de los resultados sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación, restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la versión publica del expediente respectivo y de los contratos celebrados,	Aplica	Tesorería Municipal Dirección de Obras Públicas

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

ARTICULO 77

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXIX	-	Los informes que por disposición legal genere el sujeto obligado;	Aplica	Secretaría General Sistema Municipal DIF
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXX	-	Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible de información;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXI	A	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXI	B	Informe de avances programáticos o presupuestales, balances generales y su estado financiero;	Aplica	Dirección de Contabilidad
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXII	-	Padrón de Proveedores y contratistas;	Aplica	Dirección de Obras Publicas Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIII	-	Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado;	Aplica	Sindicatura
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	A	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	B	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	C	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	D	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	E	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	F	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIV	G	El inventario de bienes muebles e inmuebles en posesión y propiedad;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXV	A	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXV	B	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXV	C	Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado Mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVI	-	Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio;	Aplica	Sindicatura

XIU/CT/ORD/01 | 10 DE ENERO DE 2022

Página 1 de 15 de PRIMERA Sesión ORDINARIA 2022 del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla.


C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA
LEÓN. PRESIDENTA COMITÉ


C. MIGUEL LAUREANO AGUSTIN.
SECRETARIO DEL COMITÉ


C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO.
VOCAL DEL COMITÉ

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

ARTICULO 77

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVII	A	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVII	B	Los mecanismos de participación ciudadana;	Aplica	Contraloría Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVIII	A	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los tramites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Sistema Municipal DIF Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Rural
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXVIII	B	Los programas que ofrecen, incluyendo información sobre la población, objetivo y destino, así como los tramites, tiempos de respuesta, requisitos y formatos para acceder a los mismos;	Aplica	Sistema Municipal DIF Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Rural
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIX	A	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIX	B	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIX	C	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XXXIX	D	Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados;	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XL	A	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Rural
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XL	B	Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos;	Aplica	Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Rural
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLI	A	Los estudios financiados con recursos públicos;	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLII	A-B	El listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben;	Aplica	Dirección de Recursos Humanos

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

ARTICULO 77

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIII	A	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIII	B	Los ingresos recibidos por cualquier concepto señalando el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, indicando el destino de cada uno de ellos;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIV	A	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIV	B	Donaciones hechas a terceros en dinero o en especie;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLV	-	El catálogo de disposición y guía de archivo documental, los instrumentos archivísticos y documentales, de conformidad con lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables;	Aplica	Dirección de Archivo
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVI	A	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVI	B	Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos	Aplica	Secretaría General

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Específicas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

ARTICULO 78

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVII	-	Para efectos estadísticos, el listado de solicitudes a las empresas concesionarias de telecomunicaciones y proveedores de servicios o aplicaciones de internet para la intervención de comunicaciones privadas, el acceso al registro de comunicaciones y la localización geográfica en tiempo real de equipos de comunicación, que contenga exclusivamente el objeto, al alcance temporal y los fundamentos legales del requerimiento, así como, en su caso, la mención de que cuenta con la autorización judicial correspondiente		De conformidad con los párrafos décimo primero y décimo segundo del art. 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos este Sujeto Obligado no está Facultado.
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVIII	A	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	Aplica	Todas las Áreas Administrativas
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVIII	B	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	Aplica	Todas las Áreas Administrativas
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLVIII	C	Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante, además de la que, con base en la información estadística, responda a las preguntas hechas con más frecuencia por el público, y	Aplica	Todas las Áreas Administrativas
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	XLIX	-	Las demás que establezca la legislación vigente.	Aplica	Transparencia y Acceso a la Información Pública
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	I	A	El Plan Estatal de Desarrollo;	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	A	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	B	El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	III	A	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales,	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	III	B	El listado de expropiaciones decretadas y ejecutadas que incluya, cuando menos, la fecha de expropiación, el domicilio y la causa de utilidad pública y las ocupaciones superficiales,	Aplica	Secretaría General

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

ARTICULO 78

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV	A	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos.	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV	B	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos.	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV	C	El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes a los que se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, así como los montos respectivos. Asimismo, la	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	V	A	Los nombres de las personas a quienes se les habilito para ejercer como fedatarios públicos, así como sus datos de contacto, la información relacionada con el proceso de otorgamiento de la patente y las sanciones que se les hubieran aplicado;	No Aplica	De conformidad con lo dispuesto por el art. 3 de la Ley del Notariado del Estado de Puebla, es una facultad del Titular del Poder Ejecutivo del Estado
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	A	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	B	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	C	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	D	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	E	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y ecológico, los tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción otorgadas por los gobiernos municipales, y	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	G	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI	F	La información detallada que contengan los planes de desarrollo urbano	Aplica	Dirección de Desarrollo Urbano
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VII		Las disposiciones administrativas	Aplica	Secretaría General

Tablas de Aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia Comunes y Especificas para el ejercicio 2022 del H. Ayuntamiento de Xiutetelco, Puebla Administración 2021-2024

En apego a lo establecido en el Artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla. "Los sujetos obligados deberán informar al Instituto de Transparencia las fracciones del artículo 77 que le son aplicables y deberán verificar que se publiquen en la Plataforma Nacional. El Instituto de Transparencia verificará y aprobará, de forma fundada y motivada, la relación de fracciones aplicables a cada sujeto obligado".

ARTICULO 83

Orden de Gobierno	Poder de gobierno	Tipo de Sujeto Obligado	Fracción	Inciso	Contenido	Aplicabilidad	Unidad Administrativa responsable de la información
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	I		El contenido de las gacetas municipales	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	A	Las Actas de sesiones de Cabildo	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	II	B	Las Actas de sesiones de Cabildo,	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	III		Las cantidades recibidas por concepto de recursos propios;	Aplica	Tesorería Municipal
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	IV		Los indicadores de los servicios públicos que presten;	Aplica	Servicios Generales
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	V		El calendario con las actividades culturales, deportivas y recreativas a realizar;	Aplica	Dirección de Educación, Dirección de Deporte
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VI		Los Planes Municipales de Desarrollo,	Aplica	Secretaría General
Municipal	Ejecutivo	Ayuntamiento	VII		Los indicadores de los servicios públicos que presten.	Aplica	Contraloría Municipal

*XIUTETELCO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
¡Juntos haciendo historia!*

C. MARÍA GUADALUPE MURRIETA
LEÓN. PRESIDENTA COMITÉ

C. MIGUEL LAUREANO AGUSTÍN.
SECRETARIO DEL COMITÉ

C. LUIS FELIPE CASTILLO AQUINO.
VOCAL DEL COMITÉ